

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES N°3
SIGMA DOBLE IMPACTO FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, a 07 días del mes de mayo de 2026, siendo las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Alfredo Barros Errázuriz 1954, oficina 1403, comuna de Providencia, se lleva a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes de “Sigma Doble Impacto Fondo de Inversión” (en adelante, el “Fondo”), administrado por “Sigma Administradora General de Fondos S.A.” (en adelante, la “Administradora”), bajo la presidencia de doña Bárbara Reyes Molina. Presente se encuentra, además, doña Rosario Aburto Vildósola, quien actuó como Secretaria de Actas especialmente designada al efecto.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

	Aportante	Representante	N° de Cuotas
1	ALEJO SEBASTIÁN CANTÓN	Por sí	23.704,1775
2	ALEX WERNER RAMDOHR CONRADS	Amaia Redondo	5.186,9613
3	ALVARO GARCIA PACHECO	Por sí	1.058,3298
4	ANDREA LUISA MENA MARTINEAU	Felipe Castro	4.320,9720
5	ASOCIACION ADSIS	Amaia Redondo	25.309,5435
6	Angélica Fabiola Linco Cañulef	Por sí	1,7284
7	FERNANDO FELIPE BECERRA SAAVEDRA	Amaia Redondo	1.835,5718
8	CARINA PAMELA VACA ZELLER	Amaia Redondo	8.869,7596
9	CARLA ANDREA STANDEN TAPIA	Por sí	6.438,2703
10	CAROLINE RADFORD STEVENS RODRIGUEZ	Fernanda Cerda	6.953,2608
11	CATALINA MARIA CASTRO MADERO	Por sí	2.080,5509
12	CECILIA DEL CARMEN FERNALDT MÁXIMO	Amaia Redondo	17.292,6113
13	CESAR ANTONIO CORTES JONES	Por sí	728,3991
14	CLAUDIA AMELIA CASANOVA VERA	Por sí	355,4510

15	CORPORACIÓN PARA EL ARTE SOCIAL PUERTO VARAS	Amaia Redondo	4.003,5442
16	CRISTIÁN ARTURO BRIONES MONTALDO	Amaia Redondo	9.654,2419
17	DIDIER JEAN MARIE DE SAINT PIERRE SARRUT	Por sí	2.967,4811
18	DINKO SLAVKO KRSTULOVIC LARA	Por sí	999,5483
19	EXEQUIEL OSVALDO GAETE PAVEZ	Por sí	4,8915
20	FELIPE ANDRES CASTRO MENA	Amaia Redondo	432,0973
21	FERNANDO SALVADOR CORREA MOLLER	Por sí	685,7686
22	FONDO MUTUO BANCO ESTADO MI FUTURO CONSERVADOR	Franco Contreras	28.877,5943
23	FONDO MUTUO BANCO ESTADO MI FUTURO MODERADO	Franco Contreras	9.513,1638
24	FONDO MUTUO BANCO ESTADO PERFIL C	Franco Contreras	8.553,8259
25	FONDO MUTUO BANCO ESTADO PERFIL E	Franco Contreras	25.000,0000
26	FRANCISCO CASTRO PORTALES	Por sí	107,3919
27	FUNDACIÓN DE LA SANTA FE	Amaia Redondo	28.592,9726
28	FUNDACIÓN EL SAUCE	Amaia Redondo	28.654,5687
29	FUNDACIÓN JÓVENES POR UNA AMÉRICA SOLIDARIA	Iván Martínez	10.477,6512
30	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA OLIVO	Amaia Redondo	8.527,0480
31	GA GROUP SPA.	Amaia Redondo	4.437,9721
32	GARCEAU SERVICIOS ARQUEOLÓGICOS SPA.	Amaia Redondo	26.634,1808
33	GUILLERMO PABLO QUEZADA PUJADAS	Por sí	59,9423
34	Gastón Enrique Ytier Valdivia	Por sí	91,7029
35	HECTOR ALFREDO TELLEZ ALVARADO	Amaia Redondo	68,2042

36	HUGO GERMAN GIULIANO SOTO	Por sí	8,9975
37	HÉCTOR FELIPE UGARTE SOTO	Amaia Redondo	999,5319
38	IKATU VENTUIRES INC	Pablo Vagliente	13.515,7739
39	INVERSIONES E INMOBILIARIA DOÑA ALICIA SPA	Amaia Redondo	9.491,2910
40	INVERSIONES GRAN ARAUCARIA DOS LTDA.	Jaime Valenzuela	58.922,4776
41	INVERSIONES MARCHIGÜE SPA	Amaia Redondo	50.994,1490
42	INVERSIONES NEWCO JPY LIMITADA	Francisco Muñoz	14.328,9340
43	INVERSIONES PINAYA LTDA	Amaia Redondo	10.440,4105
44	INVERSIONES VORTICE SPA	Camilo Hornauer	25.330,9723
45	INVERSIONES Y ASESORÍAS LOBO DE GUBBIO SPA	Nicolás del Campo	42.365,3598
46	IVÁN FRANCISCO CANALES LUZA	Por sí	1.939,0244
47	Inversiones Famar SpA	Cristóbal Salvatierra	23.067,4221
48	Inversiones Victory S.A.	Joaquin Garfias	35.469,0449
49	JESÚS MARÍA REDONDO ROJO	Amaia Redondo	3.919,1612
50	JORGE EMILIO TORRES REYES	Por sí	87,0199
51	JORGE MARCOS MUÑOZ SANDOVAL	Amaia Redondo	451,4216
52	JOSE ANDRES PESCE ARON	Amaia Redondo	8.463,5267
53	JOSE LUIS FRANCISCO FERNANDEZ Y MENENDEZ	Por sí	1,8125
54	JOSE LUIS SANGUINETTI ALTAMIRANO	Amaia Redondo	1.716,8992
55	JUAN AGUSTÍN IZQUIERDO ETCHEBARNE	Amaia Redondo	5.666,3721
56	JUAN ALEJANDRO MAGNET SEPÚLVEDA	Por sí	1.325,5384
57	JUAN CARLOS BORDONES NÚÑEZ	Cecilia Fernaldt	3.898,6049
58	JUAN PABLO CASTRO MENA	Felipe Castro	1.200,5590

59	MARCELO PATRICIO GONZALEZ RON	Por sí	45,8514
60	MARGARITA LEONOR MÉNDEZ GONZÁLEZ	Por sí	2.004,7768
61	MARIA DANIELA OMEROVIC RENDIC	Por sí	499,3875
62	MARIA MAGDALENA MUNOZ QUINTEROS	Amaia Redondo	8.193,6870
63	MARISOL GLORIA ROSAS MORONI	Por sí	1.619,5525
64	MARÍA ZULEMA VICTORIA HIGUERAS CALVET	Por sí	695,6703
65	MAURICIO ALEJANDRO PEREZ SOLIS	Por sí	51,8517
66	MAURICIO EDUARDO ROJAS MUJICA	Por sí	1.983,0517
67	MICHAEL LANDAU	Por sí	407,0907
68	MIGUEL EDGARDO RIQUELME OYARCE	Por sí	6.413,4986
69	NATALIA DEL CARMEN MORALES GUTIÉRREZ	Por sí	1.459,6811
70	NAYARET SAUD COSTA	Amaia Redondo	4.165,6351
71	PABLO MIGUEL FREDERICK SANTIBÁÑEZ	Por sí	1.605,6673
72	PALOMA ANTONIA ZANELLI SOLIVELLES	Por sí	39,1662
73	PAULA FRANCISCA GUERRA ZAMORA	Por sí	1.200,7768
74	PAULA XIMENA AGUIRRE HALABI	Por sí	13,8908
75	PEDRO ALONSO AGUILERA AGURTO	Por sí	8,4635
76	PIOTR KULIK	Por sí	905,8920
77	SAMUEL VALLE CODINA	Por sí	894,1053
78	SEBASTIAN MAXIMILIAN BRUDERSOHN JADECH	Por sí	2.808,9196
79	SERGIO ENRIQUE MANDIOLA BERRÍOS	Amaia Redondo	4.040,0428
80	SUSANA CASAS SAN MIGUEL	Por sí	1.952,2836

81	TENAYA SPA	Amaia Redondo	24.025,0125
82	TERESA MARIELLA CANALES ANDRADES	Por sí	470,2016
83	VICTOR HUGO QUIROGA VILLALON	Por sí	997,1617
84	YESSICA GLORIA ULLOA VIDAL	Por sí	3.507,2529
85	Álvaro Javier Ravazzano Romero	Por sí	442,3361

Se deja expresa constancia que todos los Aportantes asistieron remotamente y estuvieron conectados de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente Asamblea de Aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Siendo la hora fijada en la convocatoria, se declaró abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a los Aportantes que participan en ella.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas 686.534,5904 cuotas de las 846.037,4029 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 81,15% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, se declaró legalmente constituida la Asamblea en primera citación.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora, para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se cumplieron con las formalidades necesarias para la convocatoria a la Asamblea de Aportantes.
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que el directorio de la Administradora había aprobado permitir a los Aportantes y demás participantes de la presente Asamblea, asistir mediante medios remotos a ella.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación de Aportantes para firmar el acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho haber más de tres Aportantes presentes, el Presidente manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N°20.712, correspondía designar a al menos tres Aportantes para que firmen junto con quien preside y la Secretaria de Actas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó que el acta fuese firmada por Nicolás Del Campo, en representación de Inversiones y Asesorías Lobo de Gubbio SpA, por Jaime Valenzuela, en representación de Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada, y por José Luis Fernández Y Mendéndez, por sí, conjuntamente con el Presidente y con la Secretaria de Actas.

Asimismo, se acordó que el acta que se levante pueda ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los Aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N°20.712, y que ello debe ser aprobado por la unanimidad de los Aportantes presentes. No obstante lo anterior, aquellos Aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que voten en contra.

La Asamblea aprobó por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tiene por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias que a continuación se indican:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2025;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026;
- f) Designar a un miembro del Comité de Inversiones del Fondo, fijar su remuneración y presupuesto de gastos para el ejercicio 2026; y,
- g) Cualquier asunto de interés común que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

7. Desarrollo de la tabla.

7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2025.

Se indicó que corresponde en primer término conocer la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, los cuales se han publicado y puesto a disposición de los Aportantes con anterioridad a la fecha de celebración de la presente Asamblea.

Para tales efectos, se realizó una detallada presentación en relación al estado actual del Fondo y su cartera de inversiones, sus retornos históricos, dando cuenta de sus activos y de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2025, así como el esquema de admisión de dichas inversiones.

Luego se presentó el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al año 2025 y se presentó la opinión de los auditores externos Crowe Auditores Consultores Limitada a los estados financieros de dicho ejercicio. En este sentido, el informe de auditoría suscrito por el socio a cargo, don Álvaro Bascuñán Domínguez, concluyó que los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por dicho año, de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF.

Posteriormente se señaló que, en concordancia con los estados financieros antes presentados, el balance general del ejercicio 2025 presenta beneficios netos percibidos por la suma de \$578.304.000. Conforme a ello y a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, se debe repartir como dividendo al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, equivalente a la suma de \$173.492.000, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento al beneficio tributario contenido en el N°2, del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta. Asimismo, se propuso que los dividendos sean pagados a los Aportantes a más tardar el día 29 de junio del presente, en los términos y condiciones señalados en el Reglamento Interno.

Terminada la presentación se ofreció la palabra a los Aportantes, sin que se hiciera uso de ella.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, su balance general y los estados financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, se acordó repartir como dividendo el 30% de los beneficios netos percibidos, los cuales deberán ser pagados en dinero o en cuotas liberadas de pago a quienes así lo soliciten expresamente, a más tardar el día 29 de junio del presente, teniendo derecho a ellos quienes se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026.

Luego se informó que, de acuerdo con lo preceptuado en la letra b) del artículo 73 de la Ley N°20.712, correspondía elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026, los que podrían ser o no Aportantes del Fondo.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación, elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2026 a los señores Nicolás Del Campo Doren, Juan Alejandro Magnet Sepúlveda y Amaia Redondo Serrano.

7.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026.

Se informó que, de conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo 73 de la Ley N°20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026.

Para tales efectos, se propuso fijar un presupuesto máximo de UF 10 para gastos del Comité de Vigilancia del ejercicio 2026, de manera que lleve a cabo sus funciones.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto aprobó por aclamación, fijar un presupuesto máximo anual de gastos para el Comité de Vigilancia de UF 10, el que regirá hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

7.4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026.

A continuación, se informó que, conforme la letra d) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026.

Para tales efectos, se propuso que los miembros del Comité no reciban remuneración alguna por sus labores.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación, que los miembros del Comité de Vigilancia no reciban remuneración alguna por sus labores.

7.5. Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.

A continuación, se informó que, de conformidad a lo establecido en la letra e) del artículo 73 de la Ley N°20.712, correspondía designar a los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo correspondiente al ejercicio 2026. Dicha designación se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia. Al respecto, se informó que el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea los siguientes auditores:

- (i) HLB Surlatina, con una cotización de UF 40;
- (ii) Crowe, con una cotización de UF 40 y,
- (iii) PKF Chile, con una cotización de UF 100.

Se hizo presente que los honorarios que tienen derecho a percibir los auditores externos son de cargo del Fondo.

Acuerdo: La Asamblea, luego de un breve debate y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo del ejercicio 2026, a la firma HLB Surlatina.

7.6. Designar a un miembro del Comité de Inversiones del Fondo, fijar su remuneración y presupuesto de gastos para el ejercicio 2026.

Se indicó que, conforme al artículo 24 del Reglamento Interno del Fondo, es necesario que la Asamblea de Aportantes designe a uno de los miembros del Comité de Inversiones del Fondo, el cual a su vez actuará como presidente del mismo y tendrá voto dirimente. La propuesta de la Administradora es designar a don Diego Vidal Sánchez.

Adicionalmente, es necesario aprobar la remuneración de los miembros del Comité y el presupuesto de gastos del mismo. Para estos efectos, se propuso que los miembros del Comité no fueran remunerados por sus funciones, a excepción del presidente, respecto del cual se propone la suma de UF 15 mensual; y aprobar un presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones de UF 0.- anual.

Acuerdo: Sometida la materia a votación, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación elegir como miembro del Comité de Inversiones del Fondo, en representación de la Asamblea de Aportantes para el ejercicio 2026, a don Diego Vidal Sánchez, quien durará en sus funciones hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. Asimismo, se acordó que los miembros del Comité no fueran remunerados por sus funciones, a excepción del presidente, respecto del cual se aprobó una remuneración ascendente a la suma de UF 15 mensual; y aprobar el presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones del Fondo de UF 0.- anual.

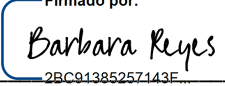
7.7 Cualquier asunto de interés común que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Ofreceda la palabra a los Aportantes para efectos de tratar cualquier otro asunto de interés común, no se hizo uso de ella.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Bárbara Reyes Molina, Nicolás García Pérez, Rosario Aburto Vildósola y/o María Gracia Oyarce Salinas, para reducir a escritura pública en una Notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10:40 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

Firmado por:

2BC91385257143F...
Bárbara Reyes Molina
Presidente

Firmado por:

EEF5A502718D4D0...
Rosario Aburto Vildósola
Secretaria de Actas

DocuSigned by:

DAB7D2EC770E4FE...

Nicolás Del Campo
p.p. Inversiones y Asesorías Lobo de Gubbio
SpA

Firmado por:

2DECA5889E19411...

Jaime Valenzuela
p.p. Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada

Firmado por:

4EF9D22FE50F4F6

José Luis Fernández Y Menéndez
Por sí